



EXPTE. D. 4059 110-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESULEVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos correspondientes, informe por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos relacionados a la Escuela Media N°8 de San Isidro (ex Nacional de San Isidro):

- 1) Informe de que manera se procederá a la regularización curricular, y si durante el ciclo lectivo 2011, la Escuela Media N° 8 de San Isidro mantendrá el proyecto pedagógico que históricamente caracteriza a esta institución.
- 2) Indique si se respetará la estructura de horas cátedras y horas extracurriculares para tutorías y clases de apoyo.
- 3) Informe si la DGCyE tiene previsto la continuidad del total del cuerpo docente, manteniendo la concentración horaria de los mismos.
- 4) Indique si se ha elaborado una propuesta de titularización del cuerpo docente, que tenga en cuenta las particularidades de dicha institución.
- 5) Informe cuál será la mecánica establecida para la cobertura de cargos y horas vacantes.
- 6) Indique si se ha realizado una propuesta en torno a la modalidad de ingreso a la Escuela y el formato del curso de nivelación.
- 7) Toda otra información referida al tema.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Escuela Media N°8 -ex Colegio Nacional de San Isidro-, es una institución pública de enseñanza secundaria ubicada en la localidad de San Isidro.

En los años 90, dicha institución fue la única escuela de la provincia que se opuso a la Ley Federal de Educación, que creó las EGB y primarizó los dos primeros años de la secundaria, y continuó con el antiguo régimen escolar, tal como las escuelas de la Capital Federal, con los sueldos pagados por la Provincia y mantenida por los padres a nivel edilicio, mediante un programa conocido como proyecto 13, que equilibra la formación en Ciencias Sociales, Exactas y Naturales, Lenguas Extranjeras y Arte.

Dicha excepcionalidad, que abarca tanto los ámbitos curricular y organizacional, como así también la situación laboral de sus docentes, se dio en un marco de consentimiento por parte de las autoridades provinciales competentes.

Esta situación hizo que la Escuela conserve rasgos estructurales propios, como la existencia de un cuerpo docente de profesores con carga horaria de horas de clase y horas extracurriculares para apoyo escolar y tutorías, lo cual posibilitó el trabajo en equipo, la identidad y pertenencia institucional, el conocimiento de los alumnos y la atención de sus familias, cuestiones que esta comunidad considera indispensables para el desarrollo integral del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Carolina Seoane, profesora de Lengua y Literatura desde hace 10 años en este colegio, explica en qué consiste el proyecto del colegio y qué lo diferencia de los otros colegios públicos de la zona: "Son dos los ejes fundamentales. Por un lado tener un cuerpo de profesores, un elenco estable como le llamamos, para evitar lo que se conoce como *profesores-taxi* y lograr que los docentes tengan un mayor sentido de pertenencia con la institución, que conozcan mejor a sus alumnos y puedan entender y atender mejor sus requerimientos. Por otro lado, el hecho de tener horas extras curriculares implica que nuestros alumnos puedan tener acceso a clases de apoyo, a materias optativas para los cursos superiores, a un espacio de guía para monografías y a tutores".

A partir del año 2009, la DGCyE decide la regularización progresiva del ex Nacional de San Isidro, proceso que comienza a efectivizarse con el comienzo del año lectivo 2010.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

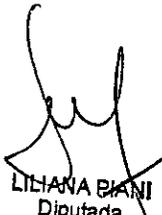
Esta regularización consiste en incorporar al colegio al nuevo plan de estudios (nueva Educación Secundaria) que se aplica desde 2007 en toda la provincia. Según los docentes, este cambio tendría consecuencias negativas, pues entre otras cosas, desaparecerían las horas extras curriculares que tienen mucho que ver con el nivel educativo del colegio y con la estructura laboral actual de los docentes.

Desde que se conoció la intención de incorporar al colegio al nuevo plan, son varias las acciones que los docentes y toda la comunidad educativa vienen realizando: movilizaciones al Consejo Escolar, una clase pública en el mástil de San Isidro, una decena de asambleas en la plaza del CASI y en la puerta de la escuela y un encuentro con la comunidad para mostrar la propuesta que los profesores redactaron y elevaron a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Bs. As, cómo alternativa a lo que se quiere llevar adelante a partir de este año. Además, se han formado comisiones integradas por docentes, padres, alumnos y ex-alumnos que se reunieron periódicamente con la inspectora jefe distrital, la inspectora jefe regional, Estela Roa, y el asesor de La Plata, Iván Thisted.

En este marco, los docentes se han expresado en forma categórica en defensa del proyecto pedagógico de la institución, y por la garantía de la estabilidad laboral de todo el cuerpo docente, a través de la titularización que materialice los derechos adquiridos por los profesionales.

El cuerpo docente de la institución afirma que “no queremos que se pierda todo lo alcanzado hasta ahora, sino que queremos adherirnos al nuevo plan sumándole todo lo que ya tenemos y él no contempla”.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


LILIANA BIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.